

# ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LOS PRESUPUESTOS DE 2022

## INFORME EJECUTIVO

---

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>2</b>
1.1. METODOLOGÍA BASADA EN EL ENFOQUE DE CAPACIDADES .....	3
<b>2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA .....</b>	<b>7</b>
2.1. USO DEL TIEMPO .....	9
2.2. EMPLEO .....	10
2.3. FORMACIÓN .....	11
2.4. DISTRIBUCIÓN DE RENTA .....	12
2.5. ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES .....	14
2.6. VIOLENCIA MACHISTA CONTRA LAS MUJERES .....	14
<b>3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA .....</b>	<b>16</b>
3.1. COMPOSICIÓN DE LA PLANTILLA A 31/07/2021 .....	16
3.2. MEDIDAS PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL .....	17
3.3. DIFERENCIAS EN FUNCIÓN DE LA EDAD .....	18
3.4. DATOS SOBRE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL .....	18
<b>4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS .....</b>	<b>19</b>
<b>5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN .....</b>	<b>26</b>
5.1. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS MAYORES .....	29
5.2. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES .....	32
5.3. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA .....	35
5.4. PROGRAMAS DESTINADOS AL CONJUNTO DE LA POBLACIÓN .....	38
5.5. PROGRAMAS DESTINADOS A PERSONAS ADULTAS .....	42
5.6. COMPARACIÓN 2021-2022 .....	45
<b>6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS ..</b>	<b>47</b>
6.1. CAPACIDADES BÁSICAS .....	47
6.2. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS SEGÚN CAPACIDADES .....	47
6.3. COMPARACIÓN 2021-2022 .....	49

## 1. INTRODUCCIÓN

Este estudio analiza el impacto de género de los presupuestos en la calidad de vida de la población guipuzcoana, con el objetivo de disminuir al máximo las desigualdades de género existentes.

El estudio desde la perspectiva de género supone un análisis del proceso presupuestario. El objetivo principal es el conocimiento del impacto de las políticas públicas en la calidad de vida de las mujeres, comparándolo con el impacto en la calidad de vida de los hombres. Tras la obtención de resultados de las políticas públicas, se deberá estudiar la idoneidad de las políticas implementadas hasta el momento, de forma que se pueda analizar su impacto en la calidad de vida tanto de las mujeres como de los hombres. Además de todo ello, a medio plazo será también clave la consideración de la opinión de la población guipuzcoana, para que, basándose en las competencias forales, se pueda analizar el nivel de satisfacción ante las actuaciones realizadas y se puedan introducir mejoras donde sea necesario. Porque, al fin y al cabo, el objetivo final de dichos estudios es el análisis de las propuestas de cambios planteadas por parte de las personas usuarias reales y potenciales de servicios públicos, para que, en la medida de lo posible, se puedan introducir paulatinamente, priorizando el aspecto cualitativo.

Es decir, la evaluación del impacto de género en los presupuestos resulta de vital importancia, ya que permite conocer el impacto de las políticas de gastos e ingresos en el bienestar de la ciudadanía y porque, asimismo, permite conocer si la materialización de cambios que se pretenden introducir en la sociedad es o no efectiva.

Existen varios enfoques posibles para la realización de estos estudios. En este caso, nos hemos basado en el **enfoque de capacidades** tanto personales como colectivas. Este enfoque reivindica lo siguiente: los parámetros para la evaluación del éxito de las políticas públicas deben estar basados en el nivel

de cumplimiento de las necesidades tanto individuales como colectivas de hombres y mujeres. Por tanto, "los presupuestos desde el enfoque de género" coinciden en gran parte con el concepto de desarrollo humano sostenible basado en la calidad de vida.

En la mayoría de experiencias internacionales, este tipo de estudios se inicia con un análisis de gastos; y este informe que tiene entre manos es también, en gran parte, un análisis de los programas de gasto. Sin embargo, como la Diputación Foral de Gipuzkoa tiene competencias en torno a los ingresos más importantes del territorio, el Departamento de Hacienda y Finanzas, basándose en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, intenta también realizar un análisis de la recaudación mediante la perspectiva de género. En nuestra opinión, ese análisis de ingresos supone una aportación muy enriquecedora para el presente informe.

El valor estratégico de este proyecto es evidente para la Diputación Foral de Gipuzkoa, porque, entre otras cosas, contribuye al establecimiento y a la consolidación de la relación y la coordinación entre políticas impulsadas desde diferentes departamentos forales. Al fin y al cabo, este proyecto incide en la transversalidad, fomenta nuevas formas de trabajo, reúne sinergias entre diferentes políticas públicas que persiguen un objetivo común, todo ello fomentando la reflexión desde el enfoque de género en todos los ámbitos.

### **1.1. Metodología basada en el enfoque de capacidades**

Para la realización del estudio se ha empleado la metodología basada en capacidades. Mediante esta metodología, se pretende realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres, identificando para ello capacidades personales básicas. En nuestro caso, basándonos en el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, hemos empleado la relación de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum, teniendo presentes las competencias de la Diputación. Así, las personas deben ser tanto el objetivo como el medio para el desarrollo, porque

lo entienden como un proceso que amplía las oportunidades personales, como una oportunidad valiosa para llevar a cabo la vida de cada persona. Para garantizar un buen nivel de vida, es imprescindible el fomento de la capacidad para la reorganización de la vida personal, siempre teniendo presentes los temas más profundos e importantes para cada persona. Las capacidades básicas seleccionadas para este proyecto son las siguientes:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso a ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

Las personas participantes en este estudio sobre el impacto de género de los presupuestos han marcado las capacidades que inciden en los programas y las actuaciones elegidas. De las diez capacidades mencionadas, la primera y la segunda han presentado más dificultades para su identificación, seguramente porque el sector privado es clave en ambas, y por la falta de costumbre a la hora de identificar los vínculos entre el sector público y el privado. **El acceso a cuidados** significa poder cubrir las necesidades personales directas —tanto las biológicas como las afectivas—. La mayor parte de los cuidados recibidos a lo largo de la vida se producen dentro del ámbito doméstico y tradicionalmente han sido tareas desempeñadas por mujeres. Sin embargo, además de la familia, el sector público, el privado y el comunitario participan también en las tareas de cuidado. Por otra parte, **el entorno doméstico adecuado y seguro** es realmente importante; ya que viviendas, residencias o centros y demás ámbitos domésticos son claves para el cuidado.

Además de ello, este estudio basado en la clasificación de capacidades nos permite realizar una valoración sobre la adecuación de los avances en el ámbito de la igualdad de género de acuerdo al documento Estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres (2018-2023) aprobado por la Comisión Europea.

Realizar este tipo de análisis supone embarcarse en un proyecto muy ambicioso y complejo. Por ello, se realizó en diversas fases a lo largo del tiempo. En 2011, en una primera fase, se procedió a adaptar la normativa presupuestaria y se realizó una primera clasificación de todos los programas presupuestarios según su importancia desde la perspectiva de género: alta, media y baja. En año siguiente, en 2012, se realizó un estudio sobre los programas de importancia alta desde la perspectiva de género (en total 17 programas, que representaban el 52,4% del presupuesto total de gestión propia). En los años posteriores se fueron añadiendo al estudio los programas de importancia media. Así en 2014 se analizaban un total de 33 programas que suponían el 71% del presupuesto propio.

En los ejercicios posteriores se fueron introduciendo diversas mejoras en la metodología, de cara a proporcionar mayor homogeneidad al estudio y poder presentar los resultados de forma sintética. Además, el análisis ha tenido que ir adaptándose continuamente a las modificaciones estructurales de departamentos de la propia Diputación Foral de Gipuzkoa.

En general, se ha analizado en cada ejercicio en torno al 60%-70% del presupuesto de gestión propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por tanto, podemos señalar que los programas analizados son representativos de las políticas públicas fomentadas por la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Este informe detalla a qué se dedican los recursos especificados en los presupuestos forales; es decir, quiénes son las personas receptoras de cada programa y de cada actuación puesta en marcha por la Diputación, y de qué forma afectan a hombres y mujeres. Además, este proyecto no se puede

limitar solamente a esto; si realmente queremos realizar una mejora de las políticas públicas, debemos estudiar este informe con detenimiento, para que, antes de empezar a plantear los presupuestos del año que viene, podamos conocer si nos acercamos a los objetivos a alcanzar mediante la actuaciones realizadas. No podemos olvidar que el objetivo final de los presupuestos con perspectiva de género es mejorar las políticas públicas, además de reducir las diferencias entre hombres y mujeres. Por tanto, este informe debe servir como instrumento para el debate, donde deberían participar tanto las autoridades como la ciudadanía, para la propuesta de cambios en torno a los presupuestos del año que viene.

Debemos tener en cuenta, además, que la Diputación Foral de Gipuzkoa es la institución que financia a los ayuntamientos, y que estos son los encargados de la gestión de los recursos públicos. Por tanto, debemos conocer cómo afectan en realidad dichos recursos a los hombres y mujeres de Gipuzkoa, y para ello, es necesario que los ayuntamientos se sumen a la realización de este tipo de estudios. Una de las posibles vías es que los ayuntamientos, al dar cuenta de las subvenciones recibidas, especifiquen datos desagregados por sexo, y soliciten, entre otras cosas, la opinión ciudadana sobre los programas.

El presente informe está estructurado de esta forma: tras esta introducción, y para determinar un contexto específico para las tareas que debemos llevar a cabo, ofreceremos un diagnóstico general, una fotografía de la población guipuzcoana de forma sintetizada; ofreceremos también una comparación entre los indicadores empleados en la estrategia de igualdad europea y los datos de Gipuzkoa. En la tercera parte de este informe se detallan las estructuras y las características principales del personal que trabaja en el ente foral, clasificadas por sexo. Por otro lado, la cuarta parte analizará la importancia de los programas analizados, según su peso en el presupuesto total. La quinta parte valora la capacidad de incidencia de dichos programas en la calidad de vida de la ciudadanía, y su influencia en diferentes colectivos de la población. A continuación, en la última parte del informe, se detalla un análisis sobre las capacidades. Por último, en el anexo aparecen las fichas elaboradas por cada departamento.

## 2. ESTUDIO BENCHMARKING SOBRE LOS INDICADORES DE GÉNERO DE GIPUZKOA CON LA UNIÓN EUROPEA COMO REFERENCIA

La evolución de los indicadores de referencia sobre la igualdad de género ha sido positiva durante los últimos años, teniendo en cuenta que las mujeres parten de una situación de desventaja. Sin embargo, aún hay mucho camino por recorrer para llegar a una situación igualitaria y para superar las consecuencias de una exclusión perpetuada durante siglos. Además, a raíz de la grave crisis económica de los últimos años, todos los sectores sociales se han visto perjudicados ante el aumento del desempleo, el recorte de algunos servicios del estado de bienestar... Además, la crisis se ha cebado en mayor medida con las personas de rentas más bajas y con las personas que se encuentran en situación de desprotección; y mediante el indicador empleado para determinar la tasa de pobreza, sabemos que la brecha que separa a hombres y mujeres es muy profunda.

Antes de comenzar con las comparaciones entre Europa y Gipuzkoa, analizaremos algunos datos fundamentales de la población guipuzcoana. El 1 de enero de 2020, Gipuzkoa tenía 720.458 habitantes; el 19,0% tenía menos de 19 años; el 58,5% estaba en el grupo de edad de entre 20 y 64 años; y por último, el 22,4% de la población tenía más de 65 años.

**TABLA 2.1. Población guipuzcoana, según grupo de edad y sexo  
(01/01/2020)**

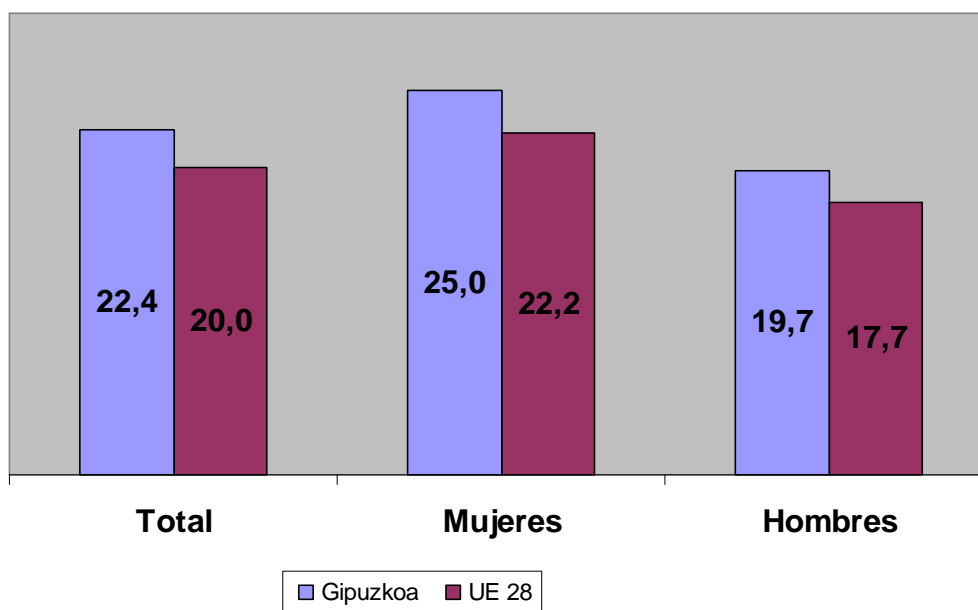
	0 - 19		20 - 64		>= 65		Total	
<b>Mujeres</b>	66.600	48,6	209.580	49,7	92.194	57,0	368.374	51,1
<b>Hombres</b>	70.509	51,4	212.151	50,3	69.424	43,0	352.084	48,9
<b>Total</b>	<b>137.109</b>	<b>100,0</b>	<b>421.731</b>	<b>100,0</b>	<b>161.618</b>	<b>100,0</b>	<b>720.458</b>	<b>100,0</b>

En cuanto a la clasificación por sexo, 368.374 eran mujeres (51,1%) y 352.084 hombres (48,9%). Si analizamos estos datos por grupos de edad, los porcentajes varían de forma notable:

- Entre 0 y 19 años, los hombres superan a las mujeres: 51,4%
- Lo mismo ocurre entre 20 y 64 años: el 50,3% de la población es masculina.
- Pero, en cambio, la tendencia se invierte entre la población mayor de 65 años: el 57,0% es femenina, y el 43,0% es masculina.

Las personas mayores tienen un gran peso en la población guipuzcoana: esa es la conclusión extraída tras comparar nuestros datos con los datos de la UE28. En Gipuzkoa, el 22,4% de la población total tiene más de 65 años, y en Europa, ese porcentaje es de un 20,0%, por lo que existe una diferencia de 2,4 puntos porcentuales. Esa diferencia es aún mayor entre las mujeres (2,8 puntos: 25,0% en Gipuzkoa, y 22,2% en la UE28); en los hombres la diferencia es de 2,0 puntos (en Gipuzkoa el 19,7% de la población, y en la UE28 el 17,7%). Esa tendencia está muy relacionada con la gran esperanza de vida de Gipuzkoa, ya que, según los últimos datos, alcanza los 87 años entre las mujeres y 81 años entre los hombres, mientras que para la media de los países de la UE28 se sitúa en 84 años para las mujeres y 78 años para los hombres. Eso demuestra lo siguiente: las necesidades de las políticas públicas dirigidas a las personas mayores (cuidado, ingresos etc.) deben tener un protagonismo importante en los proyectos forales.

**GRÁFICO 2.1. Peso de la población mayor de 65 años en la población total**



Fuente: Eustat y Eurostat



En la comparación o benchmarking que realizaremos tomando la Unión Europea como referencia, analizaremos 6 ámbitos: el uso del tiempo; el empleo; la formación y el acceso a la formación; las diferencias de renta; el ámbito para la toma de decisiones; y la violencia contra las mujeres.

## 2.1. Uso del tiempo

En cuanto al uso del tiempo, las diferencias entre los hombres y mujeres son significativas. En todos los países de los que disponemos de datos, las mujeres dedican más tiempo al día a tareas del hogar y a labores de cuidado.

En Gipuzkoa, las mujeres dedican 1 hora y 34 minutos más que los hombres a tareas del hogar y de cuidado. Sin embargo, esa diferencia ha disminuido en casi una hora en los últimos 10 años; en 2008 la diferencia era de 2 horas y 25 minutos. Además, esa diferencia se encuentra muy por debajo de la media de la UE.

Con el ocio ocurre justamente lo contrario: en todos los países analizados, los hombres dedican más tiempo al ocio que las mujeres. A nivel europeo, los hombres dedican de media 1 hora y 12 minutos más, y en Gipuzkoa 50 minutos.

Una de las principales razones de la brecha existente entre hombres y mujeres se debe al tiempo dedicado a las tareas del hogar y a labores de cuidado: en términos generales, las mujeres tienen menos tiempo libre, ya que se responsabilizan de la tarea reproductiva.

Además, los datos recientemente publicados sobre la población ocupada de la CAE, si analizamos el número de horas diarias dedicadas a trabajos domésticos y de cuidado, observamos que la brecha entre mujeres es aún más elevada, ya que asciende a 3 horas. Es decir, la brecha dentro de la población ocupada es superior a la media.

## 2.2. Empleo

El acceso al empleo es menor entre las mujeres. En 2019 la tasa de ocupación en Gipuzkoa para las mujeres de entre 20 y 64 años era del 70,1% frente al 76,3% de los hombres (6,2 puntos de diferencia). Aunque es menor que la media de UE27 (11,3 puntos). Según los últimos datos, esa brecha de ocupación en Gipuzkoa ha disminuido en 2,1 puntos del 2019 a 2020, mientras que en Europa ha disminuido mucho menos, 0,4 puntos.

Si analizamos el empleo femenino por sectores, podemos observar lo siguiente: el 85,6% de las mujeres con empleo trabaja en el sector servicios. En el sector industrial se observa un desequilibrio importante: mientras que el 38,4% de los hombres trabaja en industria, solamente el 13,0% de las mujeres trabaja en ese sector. Esa diferencia es también patente en el sector de la construcción: el 9,3% de los hombres trabaja en ese sector, mientras que el porcentaje de mujeres empleadas en él sólo llega al 1,1%. Además, esa división ha sido permanente durante muchos años, por lo que podríamos decir que es una división estructural.

**TABLA 2.2. Distribución de la población ocupada, por sector  
y por sexo**

2019		
Sector	Mujeres	Hombres
Agricultura	0,3	1,4
Industria	13,0	38,4
Construcción	1,1	9,3
Servicios	85,6	50,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Eustat. PRA

Por otro lado, es remarcable que las mujeres trabajan en mayor proporción a tiempo parcial: el 24,1% de las mujeres empleadas por cuenta ajena trabaja a tiempo parcial, y ese porcentaje es solamente de un 7,8% entre los hombres. Es decir, la brecha es de 16,3 puntos.

A nivel europeo, se aprecia que el porcentaje de mujeres (31,4%) que trabajan a tiempo parcial es mayor que en Gipuzkoa, mientras en los hombres es similar. De todas formas, a nivel europeo, la brecha entre hombres y mujeres es aún mayor que en Gipuzkoa, por lo que, en ese sentido, la desigualdad está tan arraigada como en nuestra tierra.

Durante la última etapa de recuperación económica (2013-2019) y antes de la crisis provocada por la pandemia de la covid-19, se apreciaba un mayor acceso de los hombres al mercado laboral, mientras que el de las mujeres se había estancado. Así, la brecha de ocupación entre los dos sexos aumentó, al igual que lo hizo la diferencia entre el índice de desempleo masculino y femenino. Con el comienzo de la crisis en 2007 la tasa de paro de los hombres aumento en mayor medida que la tasa de paro de las mujeres. Así, a partir del 2009 y hasta el año 2013 la tasa de paro de las mujeres fue menor que la de los hombres. Pero, a partir de 2014 y con la recuperación económica esa tendencia fue cambiando.

Una tasa de ocupación menor y una mayor ocupación a tiempo parcial tienen una relación directa con el uso del tiempo arriba mencionado: las mujeres dedican más tiempo a las tareas del hogar y a labores de cuidado, y por tanto, disponen de menos tiempo para participar en el mercado laboral, entre otras cosas. Esto genera dependencia económica, menor capacidad de negociación y mantenimiento de los roles tradicionales.

### **2.3. Formación**

En términos generales, las mujeres alcanzan un nivel educativo superior al de los hombres. Además de que la brecha sea favorable hacia las mujeres, la evolución de las mujeres guipuzcoanas a nivel educativo ha sido positiva.

Así, el 53% de las mujeres de entre 30 y 34 años tiene estudios universitarios, mientras que la media de la UE-28 se sitúa en el 47%. Por tanto, nos encontramos en una mejor situación en lo relativo a formación. Además, la brecha respecto a los hombres es destacable en lo que a este indicador se

refiere: el 43% de los hombres de entre 30-34 años dispone de estudios universitarios, es decir, existe una brecha de 10 p.p. (en la UE-28 la brecha también es de 10 p.p.).

De todas formas, se observa que la presencia femenina sigue siendo menor en ingenierías y ciencias; y, considerando el peso de la industria en nuestro territorio histórico, supone una limitación para el acceso de las mujeres al mercado laboral.

**TABLA 2.3. Porcentaje de estudiantes que finalizó estudios universitarios de diferentes ramas, por sexo (curso 2019/2020)**

	Hombres	Mujeres	Total
Artes y humanidades	63	37	100
Ciencias	46	54	100
Ciencias de la salud	14	86	100
Ciencias sociales y jurídicas	33	67	100
Ingeniería y arquitectura	71	29	100

## 2.4. Distribución de renta

Este bloque demuestra una clara desigualdad entre hombres y mujeres. Las mujeres tienen un nivel de renta inferior, y reciben un sueldo más bajo por su trabajo; por tanto, en el aspecto económico, la desigualdad es evidente. Por ejemplo, según últimos datos disponibles (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 2019), la renta media de las mujeres es de 19.910 euros, y la de los hombres, en cambio, es de 30.446 euros; por tanto, existe una diferencia de 10.536 euros.

**TABLA 2.4. Renta media de las declaraciones del IRPF, por sexo**

	Mujeres		Hombres		Brecha	
<b>2009</b>	15.468		25.865		40,2	
<b>2010</b>	15.161	-2,0	26.058	0,7	41,8	+1,6p.p.
<b>2011</b>	15.604	2,9	26.193	0,5	40,4	-1,4 p.p.
<b>2012</b>	14.987	-4,0	25.080	-4,2	40,2	-0,2 p.p.
<b>2013</b>	14.921	-0,4	25.080	0,0	40,5	+0,3 p.p.
<b>2014</b>	15.681	5,1	25.829	3,0	39,3	-1,2 p.p.
<b>2015</b>	16.280	3,8	26.607	3,0	38,8	-0,5 p.p.
<b>2016</b>	16.738	2,8	27.305	2,6	38,7	-0,1 p.p.
<b>2017</b>	17.666	5,5	28.425	4,1	37,9	-0,8 p.p.
<b>2018</b>	18.342	9,6	29.315	7,4	37,4	-0,5 p.p.
<b>2019</b>	19.910	12,7	30.446	7,1	34,6	-2,8 p.p.

importes en euros

(\*) Cálculo de la renta media: para el cálculo de la renta media de hombres y mujeres, al considerar las declaraciones individuales y de los obligados tributarios no integrados en una unidad familiar, se ha establecido el sexo de cada obligado tributario en cada caso. En cambio, en las declaraciones conjuntas —en casos donde hay dos cónyuges— se han considerado los dos obligados tributarios de forma separada, a cada uno se le asignan sus rentas de trabajo y actividades, mientras que las rentas de capital se dividen entre ambos.

Para la comprensión de las diferencias de renta mostradas por la tabla anterior, debemos considerar varios factores: antes de nada, tal y como hemos comentado, el porcentaje de mujeres con contratos a tiempo parcial es mayor. Por otro lado, existe todavía un porcentaje de mujeres que no tiene un trabajo remunerado, y que presenta una declaración conjunta con su marido. En ese caso, estas mujeres son consideradas obligadas tributarias, pero el nivel de renta que se les atribuye es muy bajo (exactamente, la mitad de la renta de capital de su cónyuge). Por último, a causa de la distribución sectorial desigual del empleo en cuanto a género, los sectores de empleo feminizado son tradicionalmente aquellos con sueldos más bajos (labores de cuidado, comercio, oficina...).

Por otro lado, los indicadores de pobreza indican que esta afecta mayor medida a las mujeres (tasa AROPE 2017 del 19,7% en mujeres y del 18,7% en hombres). A nivel europeo, la proporción de mujeres que está en riesgo de pobreza y exclusión (23,3%) es mayor que en Gipuzkoa, y la diferencia con los hombres (21,6%) es también mayor (1,7 puntos).

## 2.5. Ámbitos de toma de decisiones

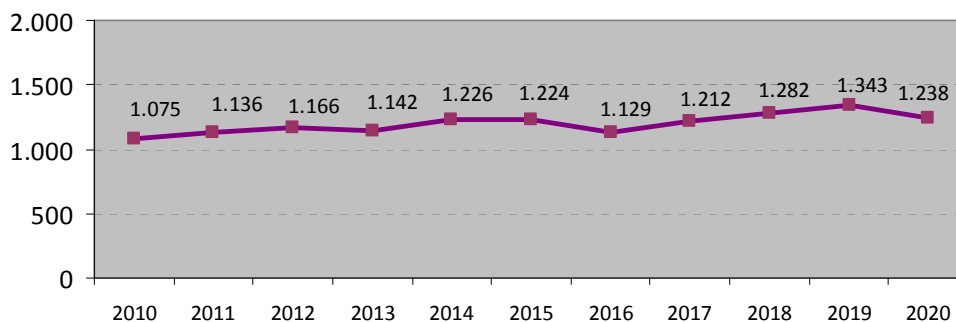
En cuanto a este ámbito, debemos subrayar que si bien todavía queda mucho por hacer, se han dado avances sobre todo en el sector público, mientras que persisten las desigualdades en la empresa privada.

Los últimos datos disponibles sobre directivas de empresas (Censo del Mercado Laboral de 2016) muestran un descenso de la presencia de las mujeres: en 2008 las mujeres que ocupaban cargos directivos representaban el 28,8%, en 2012 ese porcentaje se elevó al 32,7%; pero, en 2016 desciende al 30,3%. Una tendencia similar se observa dentro del objetivo 5 de Igualdad de Género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (empoderar a todas las mujeres y las niñas). En ese sentido, el indicador relativo a la presencia de mujeres en cargos directivos, muestra que a nivel de la CAV nos estamos alejando de ese objetivo. Mientras que en 2015 la proporción de mujeres era del 36,7%, se observa una continua tendencia a la baja, para situarse en 2020 en el 31,68%.

## 2.6. Violencia machista contra las mujeres

La violencia contra las mujeres en Gipuzkoa se sigue cobrando anualmente un importante número de víctimas. En 2020 un total de 1.238 mujeres fueron víctimas de violencia; y los datos anuales de los últimos años muestran una tendencia creciente.

**GRÁFICO 2.2. Mujeres víctimas de violencia de género en Gipuzkoa**



Fuente: Gobierno Vasco. Departamento de Seguridad. Dirección de Coordinación de Seguridad

## 2.5. TABLA: Igualdad de mujeres y hombres género en Gipuzkoa y en Europa

	GIPIZKOA	UE	Benchmarking
<b>USO DEL TIEMPO</b>			
Tiempo dedicado a las tareas del hogar y al cuidado (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres, hh:mm)	+1 hora 34 min	+2 horas 35 min <sup>(1)</sup>	++
Tiempo dedicado al ocio (tiempo dedicado por las mujeres - los hombres; hh:mm)	- 50 min	- 72 min <sup>(1)</sup>	+
<b>RELACIÓN CON EL EMPLEO</b>			
Tasa de ocupación femenina. 20-64 años (2020)	%70,1	%66,7	+
Tasa de ocupación: brecha entre hombres y mujeres (2020)	6,2 p.p.	11,3 p.p.	++
Tasa de paro femenina (2020)	%8,4	%7,3	--
Tasa de paro: brecha entre hombres y mujeres (2020)	+ 0,3 p.p.	+ 0,5 p.p.	+
Mujeres empleadas a tiempo parcial (2020). CAE	%27,7	%29,7	-
Trabajo a tiempo parcial: brecha entre hombres y mujeres (2020). CAE	18,7 p.p.	21,3 p.p.	+
<b>FORMACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN</b>			
Porcentaje de mujeres de entre 20-24 años, con al menos estudios secundarios (CAV. 2019)	%96,0	%86,4	++
Población de 30-34 años con estudios universitarios finalizados: mujeres (CAV. 2019)	%53,0	%47,0	+
<b>DESIGUALDAD DE RENTA</b>			
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión femenina - AROPE (2017)	%19,7	%23,3%	+
Tasa de riesgo de pobreza y exclusión AROPE: brecha entre hombres y mujeres (2017) <sup>(2)</sup>	1,0 p.p.	1,7 p.p.	--
<b>ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES</b>			
Porcentaje de mujeres en el Parlamento (2019)	%50,0	%40,7	++
Porcentaje de mujeres en el Gobierno (2019)	%44,4	%48,1	-
Porcentaje de mujeres en cargos directivos (ODS-2020)	%31,7	%36,0	-

Observaciones: Los signos +/-/= determinan si la situación actual de igualdad es mejor/peor/igual que la situación anterior. : No hay resultados / resultados sin datos significativos.

Fuente: Resultados basados en datos publicados por Eustat, Eurostat, Diputación Foral de Gipuzkoa, Gobierno Vasco e INE.

(1) La media europea corresponde a los 14 países que han presentado datos (los otros 13 no han presentado estadísticas).

### 3. DATOS SOBRE LA FUNCIÓN PÚBLICA

#### 3.1. Composición de la plantilla a 31/07/2021

Cuantitativamente la composición de la plantilla de la DFG se inclina ligeramente a favor de las mujeres. De un total de 2.074 personas empleadas, 1.130 (54,5%) son mujeres y 944 (45,5%) hombres.

A pesar de que en número hay más mujeres, se observan diferencias en algunos ámbitos. A continuación analizaremos la evolución de los mismos.

En cuanto a distribución de jefaturas observamos que las mujeres ostentan el 50,5% de los cargos frente al 49,5% de los hombres. Si bien, claramente poseen en una mayor proporción (93,6%) las referidas a las jefaturas de nivel de clasificación más bajo (C1 – C2). En las jefaturas de grupo A1 (técnicas/os superiores) el 63,7% lo ostentan los hombres y en el grupo A2 (técnicas/os medios) el 55,3% de las jefaturas corresponde a hombres.

**TABLA 3.1. Jefaturas de la DFG, por sexo (%)**

Sexo	A1	A2	C1	Total
Hombre	63,7	55,3	6,4	49,5
Mujer	36,3	44,7	93,6	50,5
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Por otro lado, si observamos la distribución según el **grupo de clasificación**, mientras en el grupo A1 es bastante equilibrada (57,4% mujeres y 42,6% hombres), en los grupos A2 y C1 (técnicas/os medios y administrativas/os), la presencia de mujeres es bastante mayor a la de hombres (71,6% y 68,6%, respectivamente). En cambio, en el grupo C2, la presencia de hombres es bastante mayor (76,8%), entre otras razones, porque la mayoría del personal del Servicio de Prevención de Incendios y Emergencias se encuentra integrado en ese grupo.



**TABLA 3.2. Distribución de la plantilla, por grupo de clasificación (%)**

Sexo	Personal político	A1	A2	C1	C2	E	Total
Mujer	48,8	57,4	71,6	68,6	23,2	50,0	<b>54,5</b>
Hombre	51,2	42,6	28,4	31,4	76,8	50,0	<b>45,5</b>
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

Si analizamos las cifras por **tipo de contrato**, se observan diferencias entre los dos grupos de contratos mayoritarios: en el personal funcionario de carrera los hombres son mayoría ligeramente (52,9%), mientras que en el personal interino predominan las mujeres (60,9%).

**TABLA 3.3. Distribución de la plantilla, por tipo de contrato (%)**

Sexo	Funcionaria/o de carrera	Personal político	Eventual	Trabajadora/or laboral temporal	Funcionaria/o interino	Trabajadora/or fijo discontinuo	Trabajadora/or fijo	Alto cargo	Total
<b>Mujer</b>	47,1	45,7	50,0	90,5	60,9	78,6	50,0	44,4	<b>54,5</b>
<b>Hombre</b>	52,9	54,3	50,0	9,5	39,1	21,4	50,0	55,6	<b>45,5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

### 3.2. Medidas para la conciliación familiar y laboral

Tradicionalmente han sido las mujeres quienes han utilizado las medidas de conciliación en mayor proporción. Y los datos de 2020 confirman esa tendencia:

- De total de 75 licencias por maternidad/paternidad, 41 han sido utilizados por mujeres (54,7%) y 34 por hombres (45,3%).
- El total de permisos de acompañamiento a personas mayores y menores ha sido de 655; las mujeres han utilizado 533 (81,4%) y los hombres 122 (18,6%).
- Las excedencias por cuidado de hijos has sido 42 en total; y 40 han sido utilizadas por mujeres (95,2%).
- De las 148 personas trabajadoras que han solicitado reducción de jornada, 134 han sido mujeres (90,5%).
- En lo relativo al teletrabajo, y dentro de las medidas ligadas a la situación derivada de la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19, de las 210 personas acogidas, 151 son mujeres (71,9%) y 59 hombres (28,1%).

### 3.3. Diferencias en función de la edad

Analizando la plantilla de la DFG por grupos de edad, observamos lo siguiente:

- Sólo el 15,2% de la plantilla es menor de 40 años, con una mayor presencia femenina (56,2%).
- En todos los grupos de edad las mujeres superan a los hombres. Las mayores diferencias porcentuales se dan en los tramos más bajos, desde los 20 a los 34 años.

Tramo edad	Hombres	Mujeres	Total	% Hombres	% Mujeres
<20	0	0	0	-	-
20-24	0	3	3	0,0	100,0
25-29	20	36	56	35,7	64,3
30-34	43	59	102	42,2	57,8
35-39	75	79	154	48,7	51,3
40-44	109	152	261	41,8	58,2
45-49	165	202	367	45,0	55,0
50-54	196	207	403	48,6	51,4
55-59	199	231	430	46,3	53,7
60-64	128	159	287	44,6	55,4
>=65	3	4	7	42,9	57,1
<b>Total</b>	<b>938</b>	<b>1.132</b>	<b>2.070</b>	<b>45,3</b>	<b>54,7</b>

### 3.4. Datos sobre la formación del personal

De los datos recogidos en cuanto a cursos de formación, se extrae lo siguiente: la participación de las mujeres en los mismos es significativamente superior a la de los hombres, año tras año. Así, en 2020 el 68,9% de las personas asistentes eran mujeres.

## 4. PESO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LOS PRESUPUESTOS

### 4.1. Peso en el presupuesto total

Tal y como se puede observar en la siguiente tabla, en el presupuesto de 2022 los programas de alta y mediana relevancia analizados en clave de género representan el 61,9% del presupuesto total. De esa forma, si el presupuesto propio de gestión es de 995 millones de euros, el presupuesto total de los 34 programas analizados es de 616 millones de euros (61,9%). 23 de esos programas son de alta relevancia desde la perspectiva de género, y el gasto gestionado es de 464 millones de euro (46,6%). Por otro lado, los otros 11 programas de relevancia media gestionan un gasto total 152 millones (15,3%).

Además, la referencia que estamos empleando (gasto gestionado) no es suficiente para percibir la importancia y la efectividad de los programas. De esa forma, a pesar de que, desde el punto de vista de gasto, la importancia del programa de política fiscal no es muy notable (2,0 millones de euros, 0,2% del presupuesto propio), debemos tener en cuenta que los impuestos son diseñados dentro de ese programa: los impuestos constituyen la principal fuente de ingresos de la Diputación, son instrumentos indispensables para la puesta en marcha de programas de gasto. Además, el sistema tributario tiene una importancia vital porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. Algunas decisiones importantes establecen el alcance y la distribución de los gastos fiscales; en ese sentido, los gastos fiscales del presupuesto de 2022 se elevan a 2.218 millones de euros, es decir, el 29,3% del presupuesto total de ingresos de la Diputación.

Sin embargo, en esta fotografía general sobre los programas, si observamos el peso de cada uno en cuanto al presupuesto general, es remarcable la importancia del **Departamento de Política Social**: se han analizado 6 programas y desde el enfoque de género los 6 son de importancia alta. En cuanto recursos, dichos programas gestionan 371 millones de euros; el 81,6% del presupuesto total del departamento, y el 37,3% del presupuesto de gestión

propio de la Diputación. Entre ellos, es remarcable el programa "Atención a personas mayores", con un presupuesto de 111 millones de euros.

Este departamento es también importante por su incidencia en las personas que se encuentran desprotegidas; debemos tener en cuenta que, tal y como hemos comentado en el capítulo anterior, los indicadores de la tasa de pobreza muestran una de las mayores brechas entre hombres y mujeres. En ese terreno, algunos programas de ese departamento resultan indispensables; tanto para reducir la brecha existente entre sexos, como para reducir los niveles de pobreza tanto entre mujeres como entre hombres.

Se han analizado 4 programas del **Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio**, todos clasificados como de importancia media. En cuanto a presupuesto, gestionan recursos de 69 millones de euros (el 89,2% del presupuesto total del departamento, el 6,9% del presupuesto propio de gestión de la Diputación). Entre los programas puestos en marcha, son importantes las actuaciones de fomento del transporte público; a pesar de que no crean un impacto en el conjunto de la población, sí que tienen más impacto en ciertos sectores sociales (mujeres, niños y jóvenes y mayores...) por ser personas usuarias con mayor necesidad de transporte público.

Los programas analizados del **Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural** gestionan recursos por valor de 58 millones de euros (el 47,9% de todo el departamento y el 5,9% del presupuesto de gestión propio foral). Se han analizado seis programas; 3 son de importancia alta, y los otros 3 de importancia media. Sus actuaciones afectan a dos ámbitos: por un lado, a la educación y el fomento del conocimiento de la ciudadanía (educación entendida en su sentido más amplio: innovación, sector tecnológico, cultura emprendedora...). Por otro lado, afecta también al desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural. Las actuaciones desarrolladas mediante los programas estudiados afectan principalmente a personas adultas (personas que desean aprender, o que buscan alcanzar la innovación y el emprendizaje). De todas formas, a largo plazo, los resultados incidirán en toda la sociedad.

**TABLA 4.1.- Peso de los programas analizados en el presupuesto 2022 de la Diputación**

Departamento	Programa	Importancia de género	PRESUPUESTO - 2022		
			Importe (euros)	Peso en su depart.(%)	Peso Ppto. total * (%)
Diputado General	Gabinete del Diputado General	Alta	1.790.491	7,0	0,2
	Estrategia	Alta	8.861.720	34,5	0,9
	Comunicación	Alta	1.918.415	7,5	0,2
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	Alta	1.274.136	5,0	0,1
	Igualdad Lingüística	Media	7.896.376	30,8	0,8
	Transformación Digital	Alta	441.760	1,7	0,0
	Igualdad	Alta	2.351.289	9,2	0,2
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>25.664.425</b>	<b>95,6</b>	<b>2,5</b>
Gobernanza	Función Pública	Alta	6.581.935	10,2	0,7
	Servicio de coordinación de la contratación pública	Alta	35.000	0,1	0,0
	Participación Ciudadana	Alta	2.143.700	3,3	0,2
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>64.815.673</b>	<b>13,5</b>	<b>0,9</b>
Promoción económica, turismo y medio rural	LK- Compromiso con el Territorio	Alta	26.781.086	21,9	2,7
	Promoción del Sector Artesanal	Alta	1.023.878	0,8	0,1
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Alta	6.488.693	5,3	0,7
	Promoción de la Internacionalización	Media	1.364.014	1,1	0,1
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	Media	5.341.227	4,4	0,5
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	Media	17.441.361	14,3	1,8
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>122.054.102</b>	<b>47,9</b>	<b>5,9</b>
Movilidad y ordenación del territorio	Ordenación del Transporte	Media	56.010.485	72,5	5,6
	Vías ciclistas	Media	5.303.787	6,9	0,5
	Ordenación y Promoción de Pasaiardea	Media	4.947.568	6,4	0,5
	Ordenación del Territorio	Media	2.639.458	3,4	0,3
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>77.251.270</b>	<b>89,2</b>	<b>6,9</b>
Hacienda y finanzas (**)	Administración Tributaria	Media	31.675.527	57,5	3,2
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	Media	3.748.546	6,8	0,4
	Presupuestos y Finanzas	Alta	2.828.805	5,1	0,3
	Política Fiscal y Financiera	Alta	2.043.451	3,7	0,2
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>55.102.401</b>	<b>73,1</b>	<b>4,1</b>
Políticas sociales (**)	Atención a personas con discapacidad	Alta	61.823.071	13,6	6,2
	Atención a personas mayores	Alta	111.040.933	24,4	11,2
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	Alta	23.114.009	5,1	2,3
	Prestaciones económicas periódicas	Alta	84.626.794	18,6	8,5
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	Alta	36.586.446	8,0	3,7
	Protección a la infancia y la adolescencia	Alta	53.950.179	11,9	5,4
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>454.952.144</b>	<b>81,6</b>	<b>37,3</b>
Cultura, cooperación, juventud y deportes	Biblioteca, promoción y difusión cultural	Media	15.647.705	24,5	1,6
	Cooperación Internacional	Alta	4.934.703	7,7	0,5
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	Alta	6.507.083	10,2	0,7
	Fomento del deporte	Alta	16.648.686	26,1	1,7
	<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>		<b>63.907.411</b>	<b>68,4</b>	<b>4,4</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO (***)</b>			<b>994.602.353</b>		<b>100,0</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS</b>			<b>615.812.317</b>		<b>61,9</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA</b>			<b>463.796.263</b>		<b>46,6</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA</b>			<b>152.016.054</b>		<b>15,3</b>

\* Comparado con el presupuesto de gestión propia

\*\* Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propio.

\*\*\* Incluye importes de Juntas Generales y Gastos varios departamentos

Al analizar el **Departamento de Hacienda y Finanzas**, debemos tener en cuenta que nos referimos a su presupuesto propio. Para ello, al presupuesto total se le restan los importes de los compromisos institucionales: el cupo pagado al Estado, las aportaciones realizadas al Gobierno Vasco y el Fondo Foral para la Financiación Municipal proporcionado a los ayuntamientos guipuzcoanos. Teniendo todo eso en cuenta, los cuatro programas analizados realizan una gestión de 40 millones de euros, el 73,1% del presupuesto propio de gestión del departamento, y el 4,1% del presupuesto propio de gestión de la Diputación. Dos de esos cuatro programas son de importancia alta desde la perspectiva de género, y los otros 2 han sido clasificados como programa de importancia media.

De las actividades que se llevan a cabo, son dignas de mención las dirigidas a motivar la conciencia fiscal en la ciudadanía, así como las encargadas del fomento del enfoque de género en la definición de los ejes principales de las políticas públicas; tanto en la elaboración de los presupuestos forales, como en la definición de los ejes principales del sistema tributario. A pesar de que, en términos generales, todas las actuaciones están dirigidas a personas adultas, tienen repercusión en el conjunto de la sociedad, aunque sea indirectamente. Además, ofrecen la opción para incidir en algunos colectivos sociales concretos mediante actuaciones específicas (por ejemplo, estableciendo algunas deducciones para personas con discapacidad...).

Además, tal y como hemos comentado en la introducción, en el caso de este departamento, el gasto gestionado no es un indicador suficiente para la determinación de su importancia. Para empezar, los impuestos, además de ser un instrumento principal de ingresos, son también un instrumento para la redistribución de la renta, y por tanto, repercuten enormemente en la vida material tanto de los hombres como de las mujeres. Teniendo presentes las diferencias aún existentes entre las rentas de hombres y mujeres de Gipuzkoa, la política fiscal puede cumplir una función importante. Además, tampoco se ha considerado el importe de los gastos fiscales que se producen en los ingresos forales. Los gastos fiscales son lo siguiente: la disminución de ingresos por causa de exenciones, bonificaciones, reducciones y desgravaciones.

Dichas medidas fiscales pueden deberse a algún objetivo económico o social favorable a ciertas actividades. Por ejemplo, en los presupuestos del año 2022 se prevé un gasto fiscal de 716 millones de euros en lo que respecta al IRPF, de los que 276 millones corresponden a las mujeres y los 440 restantes a los hombres.

Se han estudiado 4 programas del **Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes**, y 3 han sido clasificados de importancia alta, y el otro de relevancia media. Desde el punto de vista presupuestario, gestionan recursos por valor de 44 millones de euros (el 68,4% del presupuesto total del departamento, y el 4,4% del presupuesto foral de gestión propio). En cuanto al importe de los programas desarrollados, es importante el programa relacionado con el fomento del deporte (17 millones de euros). Estos programas tienen un impacto colectivo, sobre todo en la infancia y la adolescencia: desarrollando sus oportunidades educativas y de conocimiento, fomentando las oportunidades de ocio y deporte.

La gestión de recursos humanos de la Diputación Foral de Gipuzkoa está en manos del **Departamento de Gobernanza**. En este caso, se han analizado 3 programas que gestionan un total de 9 millones de euros (13,5% del presupuesto departamental y el 0,9% del presupuesto de gestión propio total). Las actividades de esos programas tienen importancia al ser los encargados de la promoción y la coordinación de los programas y proyectos comunes entre departamentos. Podemos decir que se trata de un programa interno de la Diputación, dirigido a su personal empleado. Dicho programa repercute en los ingresos y las condiciones de trabajo adecuadas para la plantilla; y al desarrollar las actividades de formación para el personal trabajador, incide también en sus capacidades educativas y en su capacidad de acceso al conocimiento.

Por último, se han analizado 7 programas del **Área del Diputado General**. De ellos 6 están clasificados como de importancia alta y 1 como de relevancia media. En cuanto a recursos, gestionan 25 millones de euros; el 95,6% del presupuesto del departamento y el 2,5% del presupuesto propio de gestión de

la Diputación Foral. Por un lado, se encarga de la coordinación de las políticas públicas desarrolladas por la Diputación, también de la elaboración y materialización de dichas actuaciones, y del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023 de la Diputación Foral de Gipuzkoa. Por otro lado, el programa para la Igualdad es especialmente importante, cuyo objetivo general es la integración del enfoque de género en todas las actividades forales, y la promoción de diferentes políticas a favor de la igualdad en todo el Territorio Histórico. Para ello, este departamento se encarga del impulso y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de su seguimiento. Se desarrollan actuaciones dirigidas a la población en general, fomentando una forma de vida libre y sin violencia, y la participación tanto a nivel social como político.

#### **4.2. Peso del importe destinado al Plan de Igualdad de Género**

La nueva herramienta implantada a nivel foral para la elaboración de los presupuestos (EBA – Emaitzetara Bideratutako Aurrekontuak) ha permitido incorporar las políticas del Plan de Igualdad de Género (PIG). Ello permite, dentro del proceso de análisis de los presupuestos desde el punto de vista del género, analizar el importe destinado a las políticas de igualdad.

Así, de los 995 millones de presupuesto propio de gestión, se destinan a políticas de igualdad 18,8 millones de euros (1,9%). Los 34 programas calificados como de relevancia alta o media destinan en total a políticas de igualdad 18,3 millones de euros (12,4 millones de euros los de relevancia alta y 5,9 millones los de relevancia media). Los 0,5 millones restantes se destinan por parte de los programas calificados como de relevancia baja.



**TABLA 4.2.- Peso del importe destinado dentro del Plan de Igualdad de Género (PIG)**

Departamento	Programa	Importancia de género	PRESUPUESTO(*) - 2022 (euros)		
			Total	Plan de Igualdad de género	%
<b>Diputado General</b>	Gabinete del Diputado General	Alta	1.790.491	6.387	0,4
	Estrategia	Alta	8.861.720	95.336	1,1
	Comunicación	Alta	1.918.415	121.835	6,4
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	Alta	1.274.136	118.329	9,3
	Igualdad Lingüística	Media	7.896.376	135.609	1,7
	Transformación Digital	Alta	441.760	1.289	0,3
	Igualdad	Alta	2.351.289	2.351.289	100,0
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>25.664.425</b>	<b>2.830.126</b>	<b>11,0</b>
<b>Gobernanza</b>	Función Pública	Alta	6.581.935	70.591	1,1
	Servicio de coordinación de la contratación pública	Alta	35.000	4	0,0
	Participación Ciudadana	Alta	2.143.700	4.967	0,2
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>64.815.673</b>	<b>79.090</b>	<b>0,1</b>
<b>Promoción económica, turismo y medio rural</b>	LK- Compromiso con el Territorio	Alta	26.781.086	591.483	2,2
	Promoción del Sector Artesanal	Alta	1.023.878	9.069	0,9
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Alta	6.488.693	50.237	0,8
	Promoción de la Internacionalización	Media	1.364.014	18.200	1,3
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	Media	5.341.227	79.432	1,5
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	Media	17.441.361	588.548	3,4
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>122.054.102</b>	<b>1.386.519</b>	<b>1,1</b>
<b>Movilidad y ordenación del territorio</b>	Ordenación del Transporte	Media	56.010.485	560.105	1,0
	Vías ciclistas	Media	5.303.787	53.038	1,0
	Ordenación y Promoción de Pasaialdeia	Media	4.947.568	2.409.714	48,7
	Ordenación del Territorio	Media	2.639.458	524.818	19,9
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>77.251.270</b>	<b>3.670.120</b>	<b>4,8</b>
<b>Hacienda y finanzas (**)</b>	Administración Tributaria	Media	31.675.527	1.103.766	3,5
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	Media	3.748.546	369.642	9,9
	Presupuestos y Finanzas	Alta	2.828.805	9.568	0,3
	Política Fiscal y Financiera	Alta	2.043.451	70.536	3,5
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>55.102.401</b>	<b>1.553.512</b>	<b>2,8</b>
<b>Políticas sociales (**)</b>	Atención a personas con discapacidad	Alta	61.823.071	147.371	0,2
	Atención a personas mayores	Alta	111.040.933	324.662	0,3
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	Alta	23.114.009	34.628	0,1
	Prestaciones económicas periódicas	Alta	84.626.794	6.549	0,0
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	Alta	36.586.446	4.803.876	13,1
	Protección a la infancia y la adolescencia	Alta	53.950.179	1.339.488	2,5
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>454.952.144</b>	<b>6.734.964</b>	<b>1,5</b>
<b>Cultura, juventud y deportes</b>	Biblioteca, promoción y difusión cultural	Media	15.647.705	62.767	0,4
	Cooperación Internacional	Alta	4.934.703	976.732	19,8
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	Alta	6.507.083	600.708	9,2
	Fomento del deporte	Alta	16.648.686	702.649	4,2
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>			<b>63.907.411</b>	<b>2.386.032</b>	<b>3,7</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO (***)</b>			<b>994.602.353</b>	<b>18.766.501</b>	<b>1,9</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS</b>			<b>615.812.317</b>	<b>18.343.220</b>	<b>3,0</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA ALTA</b>			<b>463.796.263</b>	<b>12.437.581</b>	<b>2,7</b>
<b>TOTAL DE IMPORTANCIA MEDIA</b>			<b>152.016.054</b>	<b>5.905.638</b>	<b>3,9</b>

\* Presupuesto de gestión propia

\*\* Los porcentajes del Departamento de Hacienda y Finanzas y del Departamento de Políticas Sociales se calculan con el presupuesto de gestión propio.

\*\*\* Incluye importes de Juntas Generales y Gastos varios departamentos

A nivel individual destaca el programa de Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista que destina 4,8 millones de euros a las políticas de igualdad, el 13,1% del total del programa. Además ese importe representa el 25,6% del total de la cuantía destinada al FIG.

El segundo programa en importancia cuantitativa es el programa de Igualdad, que destina la totalidad de su importe (2,4 millones de euros) a las políticas del FIG.

## **5. ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS, SEGÚN EL COLECTIVO DE PERSONAS AL QUE AFECTAN**

Con la metodología basada en capacidades (explicada en la introducción), pretendemos estudiar lo siguiente: la influencia de los programas puestos en marcha por la Diputación Foral de Gipuzkoa en la calidad de vida de hombres y mujeres del Territorio. Por tanto, si el enfoque está basado en la calidad de vida, es importante el análisis del impacto de las políticas públicas en los principales grupos beneficiarios.

Para ello, los principales colectivos sociales se clasifican en cinco grupos:

- Personas mayores
- Personas adultas
- Infancia y adolescencia
- Personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia de género etc.)
- La población en su conjunto

Cada programa se clasifica según el tipo de colectivo al que afecta. Dicha clasificación no deja de ser una simplificación de la realidad (porque muchos

de los programas pueden influir en más de un colectivo, o en toda la sociedad), pero supone una primera aproximación muy útil. De esta forma, podemos conocer el presupuesto destinado a cada colectivo. No obstante, debemos tener en cuenta que en este informe no se analizan todos los programas de la Diputación Foral de Gipuzkoa (los de importancia baja y los que no son pertinentes en cuanto a enfoque de género no han sido incluidos). Por tanto, existe una parte del presupuesto propio (379 millones de euros) destinada a dichos colectivos, pero que no ha sido analizada.

De cara al futuro, y en la medida que se impulsen los presupuestos participativos, las opiniones y evaluaciones que realicen los distintos colectivos pueden resultar muy importantes para detectar carencias, y por tanto introducir mejoras. Por tanto, a la hora de organizar esos procesos participativos se deberán abrir canales para poder recoger dichas opiniones, y también su punto de vista desde la perspectiva de género.

En esta sección ofreceremos un resumen de los programas que afectan a cada colectivo. No se analizan todos los programas (solamente los más importantes), y el análisis no es exhaustivo, sino una síntesis. Si se quieren conocer los datos de cada programa de forma concreta, deberá consultarse la ficha correspondiente.

La siguiente tabla muestra la clasificación de cada programa y, además de determinar los colectivos a los que afecta y el peso en cuanto al presupuesto general, también detalla en qué dos competencias crea mayor incidencia, ordenados en primer y en segundo lugar.

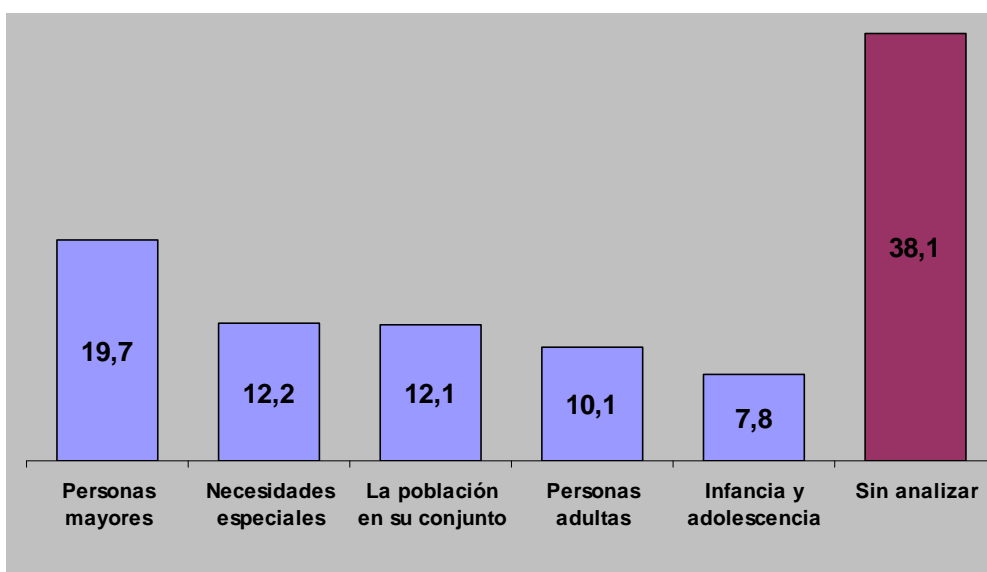
**TABLA 5.1. Clasificación de los programas por colectivo al que afectan**

Colectivo	Programa	Presupuesto 2022	Peso Ppto. total * (%)	1ª competencia	2ª competencia
Personas mayores	Atención a personas mayores	111.040.933	11,2	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Prestaciones económicas periódicas	84.626.794	8,5	Ingresos	Entorno doméstico seguro y adecuado
	<b>TOTAL</b>	<b>195.667.727</b>	<b>19,7</b>		
Personas adultas	Función Pública	6.581.935	0,7	Trabajo remunerado	Ingresos
	Servicio de coordinación de la contratación pública	35.000	0,0	Participación	
	LK- Compromiso con el Territorio	26.781.086	2,7	Trabajo remunerado	Participación
	Promoción del Sector Artesanal	1.023.878	0,1	Trabajo remunerado	Ingresos
	Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	6.488.693	0,7	Educación y conocimiento	Participación
	Promoción de la Internacionalización	1.364.014	0,1	Ingresos	Educación y conocimiento
	Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada	5.341.227	0,5	Ingresos	Trabajo remunerado
	Administración Tributaria	31.675.527	3,2	Ingresos	Cuidados
	Atención ciudadana y Educación Tributaria	3.748.546	0,4	Participación	Educación y conocimiento
	Política Fiscal y Financiera	2.043.451	0,2	Ingresos	Participación
	Biblioteca, promoción y difusión cultural	15.647.705	1,6	Participación	
<b>TOTAL</b>	<b>100.731.062</b>	<b>10,1</b>			
Infancia y adolescencia	Protección a la infancia y la adolescencia	53.950.179	5,4	Cuidados	Entorno doméstico seguro y adecuado
	Promoción de infancia, adolescencia y juventud	6.507.083	0,7	Educación y conocimiento	Ocio y deporte
	Fomento del deporte	16.648.686	1,7	Ocio y deporte	Salud
	<b>TOTAL</b>	<b>77.105.948</b>	<b>7,8</b>		
Necesidades especiales	Atención a personas con discapacidad	61.823.071	6,2	Cuidados	Ocio y deporte
	Plan de inversiones en centros de servicios sociales	23.114.009	2,3	Participación	Ocio y deporte
	Inclusión Social y Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista	36.586.446	3,7	Educación y conocimiento	Ausencia de violencia
	<b>TOTAL</b>	<b>121.523.526</b>	<b>12,2</b>		
La población en su conjunto	Gabinete del Diputado General	1.790.491	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Estrategia	8.861.720	0,9	Participación	Educación y conocimiento
	Comunicación	1.918.415	0,2	Educación y conocimiento	Participación
	Derechos Humanos y Cultura Democrática	1.274.136	0,1	Participación	Educación y conocimiento
	Igualdad Lingüística	7.896.376	0,8	Educación y conocimiento	Participación
	Transformación Digital	441.760	0,0	Educación y conocimiento	Participación
	Igualdad	2.351.289	0,2	Ausencia de violencia	Participación
	Participación Ciudadana	2.143.700	0,2	Participación	Educación y conocimiento
	Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	17.441.361	1,8	Ingresos	Trabajo remunerado
	Ordenación del Transporte	56.010.485	5,6	Movilidad	Ingresos
	Vías ciclistas	5.303.787	0,5	Movilidad	Trabajo remunerado
	Ordenación y Promoción de Pasaiardea	4.947.568	0,5	Ocio y deporte	Movilidad
	Ordenación del Territorio	2.639.458	0,3	Educación y conocimiento	Participación
	Presupuestos y Finanzas	2.828.805	0,3	Participación	
	Cooperación Internacional	4.934.703	0,5	Participación	Salud
<b>TOTAL</b>	<b>120.784.054</b>	<b>12,1</b>			
<b>TOTAL PROGRAMAS ANALIZADOS</b>		<b>615.812.317</b>	<b>61,9</b>		
<b>TOTAL PROGRAMAS NO ANALIZADOS</b>		<b>378.790.036</b>	<b>38,1</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO PROPIO</b>		<b>994.602.353</b>	<b>100,0</b>		

\* Comparado con el presupuesto de gestión propia

Según esta clasificación, el colectivo más importante es el de las personas mayores: se le destina el 19,7% del presupuesto total. En segundo lugar está el colectivo de necesidades especiales (12,2%). A continuación está la población en su conjunto con un 12,1%; en cuarto lugar Personas adultas con un 10,1%, y por último, la infancia y adolescencia (7,8%). De todas formas, queda un 38,1% del presupuesto que no ha sido analizado por el enfoque de género.

**GRÁFICO 5.1. Porcentaje de presupuesto destinado a cada colectivo**



### 5.1. Programas destinados a personas mayores

El 19,7% (196 millones de euros) del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa se destina a este colectivo. Para ello existen dos programas principales: Atención a personas mayores (111 millones de euros) y prestaciones económicas periódicas (85 millones de euros). A pesar de que los principales beneficiarios de estos programas sean las personas mayores, se incide también en otros colectivos, por ejemplo, en las y los familiares de esas personas y en el personal trabajador de los servicios sociales dirigidos a estas personas.

El objetivo principal de la atención a personas mayores es la concesión de ayudas para garantizar que esta persona sea cuidada en su entorno habitual

(hogar, familia...); y en caso de modificación de ese entorno, garantizar el cuidado de esas personas.

El objetivo de las prestaciones económicas periódicas es la garantía de ingresos para las personas que carecen de ellas; y al mismo tiempo, la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar).

Mediante estos programas, se repercute en algunos aspectos de la vida de este colectivo:

- La mayor parte de los programas dirigidos a personas mayores inciden enormemente en el cuidado. En el caso de las residencias, la Diputación es la encargada del cuidado (tanto directamente como mediante convenios). En otras ocasiones, como por ejemplo en los centros de día, además de responsabilizarse parcialmente del cuidado de estas personas, se libera temporalmente a las familias cuidadoras (en caso de que tengan familia). Además, en ambos casos, la Diputación crea empleo, y por tanto, crea un impacto tanto en las tareas de cuidado retribuidas como en las no-retribuidas.
- Entorno doméstico seguro y adecuado: se ofrecen ayudas para que las personas mayores puedan disfrutar de condiciones adecuadas en sus domicilios; del mismo modo, la Diputación tiene una oferta directa para la disposición de un entorno doméstico adecuado, tanto en residencias como en centros de día.
- Ocio: al ofrecer servicios de cuidado, libera temporalmente a las personas cuidadoras, y por tanto, aumenta su tiempo y oportunidades de ocio.
- Salud: a pesar de no ser una competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la salud no solamente depende de las características anatómicas y fisiológicas personales. La situación socio-económica, el origen, el nivel de integración, el acceso a la salud y el equilibrio psicosocial



son factores que determinan una situación de salud adecuada. Por tanto, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En términos generales, en los programas dirigidos a personas mayores, la presencia de mujeres es mayor a la de los hombres. Eso se debe a un factor claro: las mujeres tienen una esperanza de vida mayor, y además, cuanto más avanzada sea la edad, mayor es la diferencia entre sexos. De esa forma, como ya hemos visto anteriormente, si en el grupo de edad a partir de 65 años, las mujeres representan el 57,0% de la población, en el grupo de edad de personas mayores de 80 años, el porcentaje de mujeres alcanza casi el 65%.

La siguiente tabla refleja el número de participantes en dichos programas. Del total de población atendida, el 72,01% son mujeres y el 27,99% restante hombres. Y ese porcentaje se repite en la mayoría de los servicios.

**TABLA 5.2. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales a 31/07/2021**

	EN TOTAL	Hombres	Mujeres
Mayores dependientes en total	20.638	6.126	14.512
Residencias	4.810	28,30%	71,70%
Ayuda a Domicilio (Dependientes)(*)	2.852	25,91%	74,09%
Centros de día	1.572	28,75%	71,25%
Unidades socio-sanitarias	221	42,53%	57,47%
Estancias temporales	111	38,74%	61,26%
<b>Total de personas atendidas</b>	<b>8.685</b>	<b>27,99%</b>	<b>72,01%</b>

(\*) primer y segundo trimestre

En lo que se refiere al programa de prestaciones económicas periódicas, la mayor parte de las personas participantes o beneficiarias son mujeres: superan el 60%. Ese tipo de prestaciones está dirigida a personas carentes de pensiones contributivas públicas (cotizadas anteriormente). Generalmente, estas personas han vivido fuera del mercado laboral, no han desempeñado trabajos retribuidos, y por tanto, no han cotizado su pensión. En este colectivo,

la presencia femenina es mucho mayor que la masculina. En términos generales, en cuanto a importe, estas prestaciones son menores a las pensiones cotizadas o contributivas, lo que claramente refleja la feminización de la pobreza.

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas mayores dependientes puedan seguir viviendo en su entorno habitual (doméstico y familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

**TABLA 5.3. Personas mayores - población atendida en los principales servicios forales a 31/07/2021**  
**(Dependencia >=65, PNC jubilación, FBS ancianidad)**

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	5.585	26,84%	73,16%
Prestaciones económicas (cuidado ámbito familiar)	5.744	35,39%	64,61%
Prestación vinculada al servicio	221	33,94%	66,06%
Pensiones no contributivas	1.506	30,81%	69,19%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	140	38,57%	61,43%
<b>Total</b>	<b>13.196</b>	<b>31,26%</b>	<b>68,74%</b>

## 5.2. Programas destinados a personas con necesidades especiales

La Diputación Foral de Gipuzkoa destina el 12,2% de su presupuesto propio de gestión (122 millones de euros) a personas con necesidades especiales (personas con discapacidad, víctimas de violencia machista contra las mujeres, personas en situación de exclusión social...)

Estos programas son llevados a cabo en tres campos diferentes: atención a personas con discapacidad (62 millones de euros), inclusión social y atención a mujeres víctimas de violencia machista (37 millones de euros) y plan de inversiones y cooperación social (23 millones de euros).

El principal objetivo es la concesión de ayudas para que las personas con discapacidad puedan ser atendidas en su entorno habitual (doméstico y



familiar); y la garantía de unos servicios de atención integral en caso de que esa persona deba ser trasladada a otro entorno.

Una de las metas del programa de Inserción social, atención a mujeres víctimas de violencia machista es la concesión de ayudas a personas que se encuentran en una situación de exclusión social o marginación, de forma que se puedan reintegrar en la sociedad.

Y mediante el plan de inversiones y cooperación social se conceden ayudas para la inversión en ayudas técnicas para personas con discapacidad.

Por tanto, en términos generales, se incide en algunas competencias de este colectivo:

- Entorno doméstico seguro y adecuado: concesión de ayudas para la adecuación de ese entorno.
- Cuidado: garantía para las condiciones de cuidado, tanto en un entorno doméstico y familiar, como fuera de él.
- Trabajo remunerado: las actuaciones desarrolladas por la Diputación contribuyen al fomento de las oportunidades de empleo.
- Salud: al igual que ocurre con el colectivo anterior, aunque sea de forma indirecta, algunas políticas públicas desarrolladas por la Diputación repercuten en el acceso a la salud de hombres y mujeres.

En el caso de las personas discapacitadas, la presencia masculina es mayor que la femenina. Los estudios apuntan a que las mujeres acceden más tarde a este tipo de servicios. Por razones culturales, las mujeres intentan mantener su autonomía durante más tiempo.

**TABLA 5.4. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales hasta el 31/07/2021**

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos personas con discapacidad	922	60,41%	39,59%
Alojamientos para personas con trastorno mental grave	256	69,14%	30,86%
Centros de día personas con discapacidad	734	55,31%	44,69%
Centros de rehabilitación psicosocial para personas con trastorno mental grave	251	68,13%	31,87%
<b>TOTAL</b>	<b>1.573</b>	<b>60,71%</b>	<b>39,29%</b>

**TABLA 5.5. Personas con discapacidad - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2021**

**(Dependencia <65, PNC invalidez, FBS enfermedad, LISMI todos)**

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Prestaciones económicas para la atención personal	445	52,13%	47,87%
Prestaciones económicas para el cuidado en el ámbito familiar	2.977	58,25%	41,75%
Prestación vinculada al servicio	4	50,00%	50,00%
Pensiones no contributivas	1.648	60,50%	39,50%
Fondo de Bienestar Social (FBS)	155	54,85%	45,16%
LISMI	78	20,51%	79,49%
<b>EN TOTAL</b>	<b>5.307</b>	<b>57,77%</b>	<b>42,23%</b>

En el programa de inserción social y atención a las mujeres víctimas de la violencia machista, en algunas actuaciones, la proporción de hombres es mayor: por ejemplo, en alojamientos de inserción social, en acogida nocturna y en centros de trabajo para personas con discapacidad. Todos los estudios apuntan a que las mujeres solamente hacen uso de este tipo de servicios en situaciones extremas.

En la atención a víctimas de violencia machista, la proporción de mujeres es mayor (92%). La siguiente tabla ilustra las cifras de ese servicio de atención.

**TABLA 5.6. Inserción social - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2021**

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Alojamientos de inserción social	711	79,89%	20,11%
Acogida Nocturna	19	68,42%	31,58%
Centros de día de inserción social	348	78,74%	21,26%
Urgencias sociales	293	40,27%	59,73%
Centros ocupacionales. Personas discapacitadas	1.113	62,44%	37,56%
Atención a la violencia machista	535	8,01%	91,99%
<b>TOTAL</b>	<b>3.019</b>	<b>56,30%</b>	<b>43,71%</b>

**TABLA 5.7. Personas atendidas en el servicio de atención a víctimas de violencia machista hasta el 31/07/2021**

	TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Centro para la atención de mujeres víctimas de la violencia machista	153	18,30%	81,70%
Ayuda psicológica a mujeres y personas menores de edad víctimas de violencia machista	314	5,73%	94,27%
Atención jurídica a mujeres víctimas de violencia machista	68	0,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>535</b>	<b>8,01%</b>	<b>91,99%</b>

### 5.3. Programas dirigidos a la infancia y la adolescencia

Los programas dirigidos a la infancia y la adolescencia suponen el 7,8% del presupuesto de gestión propio de la Diputación Foral de Gipuzkoa (77 millones de euros). Los programas se desarrollan en dos departamentos: en el Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deportes; y en el Departamento de Política Social. A pesar de que todos los programas estén dirigidos al mismo colectivo, desarrollan actuaciones muy diferentes, y por tanto, cubren necesidades muy diferentes. Los programas desarrollados dentro del primer departamento cubren necesidades relacionadas con la educación, el conocimiento, el ocio, el deporte y la participación, entre otros; el desarrollado en el segundo garantiza el cuidado de las personas menores en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social.



En el caso del Departamento de Cultura, Cooperación, Juventud y Deporte, existen dos programas dirigidos a la infancia y la adolescencia: Fomento del deporte (itinerarios para la actividad física y el deporte) y Juventud (programas de ocio-tiempo libre para la juventud, albergues, ayudas para asociaciones, entidades y escuelas de tiempo libre, y asesoramiento y ayudas a los ayuntamientos en temas de juventud).

En el caso del Departamento de Política Social, el objetivo es el cuidado y la protección de las personas menores que se encuentran en situación de desprotección o en riesgo de exclusión social. Para ello, se incide tanto en las propias personas menores como en sus familias.

Mediante esos programas, se repercute en algunos aspectos de la calidad de vida de este colectivo:

- Educación y conocimiento: persigue aumentar el conocimiento por parte de la juventud en lo referente a las finanzas públicas, a la vez que se aumente su conciencia fiscal.
- Ocio: se organizan estancias y se desarrollan actividades de todo tipo: educativas, de ocio, deportivas, viajes culturales y actividades en grupo; todas ellas de cara a fomentar las relaciones sociales y el enriquecimiento personal.
- Deporte: en general, además del fomento del deporte y de la actividad física, se desarrolla la promoción deportiva en las estancias de ocio.
- Participación: facilitan la vía de participación en decisiones sociales por parte de la infancia y la adolescencia. Además, a pesar de que tradicionalmente, una de las únicas vías de participación ha estado constituida por las asociaciones, en la actualidad, los procesos participativos sociales se han diversificado enormemente, y ello ha propiciado el aumento de recursos y instrumentos participativos.

- Se pretende que tengan una vida sin violencia, en un entorno doméstico adecuado y seguro, incidiendo tanto en las propias personas menores como en sus familias.

En las actividades de ocio, la participación femenina es mayor que la masculina. En términos generales, en toda la oferta de ocio educativo, el número de chicas participantes supera en número a los chicos. Por tanto, eso deja de manifiesto que las chicas tienden a participar más de forma autónoma, es decir, fuera de la protección o la tutoría de sus progenitores.

**TABLA 5.8. Gazte oporraldiak y Udalekuak: preinscritas/os (2021)**

	TOTAL	CHICAS %	CHICOS %
Gazte oporraldiak	1.603	60,32	39,68
Udalekuak	5.165	53,51	46,49

En promoción deportiva, el número de mujeres llega casi al 50%, y esa tendencia coincide con los datos mencionados en el análisis de la población guipuzcoana. Por tanto, podemos decir que el nivel de cobertura de este programa es adecuado.

Hasta ahora, por condiciones socio-culturales, las diferencias entre hombres y mujeres eran evidentes en la práctica de deporte. Gracias a la evolución de esas condiciones y a la participación de las administraciones públicas, la situación está cambiando de forma favorable hacia las mujeres. Cuanta mayor sea la participación de las administraciones públicas, la práctica de deporte por parte de mujeres es más generalizada.

Por tanto, de cara a disminuir esas diferencias, existe un plan de igualdad en el deporte.



**TABLA 5.9. Personas beneficiarias de los diferentes ejes de actuación- 2021**

EJE	INDICADOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	% MUJERES
0-18	Actividades de enseñanza deportiva	16.435	8.637	7.798	47,4
0-18	Actividades de competición deportiva	22.908	12.902	10.006	43,7
0-18 (12-16)	Plan de Fomento del Deporte Juvenil	6.488	2.979	3.509	54,1

En cuanto a política social, tras el estudio de la tipología de participantes en el programa para la protección de la infancia y la adolescencia, podemos deducir que la proporción de participantes masculinos es mayor, y ello puede deberse a que las personas menores extranjeras no acompañadas suelen ser chicos casi en su totalidad.

**TABLA 5.10. Protección infancia y adolescencia - población atendida en los principales servicios forales hasta 31/07/2021**

	EN TOTAL	HOMBRES (%)	MUJERES (%)
Población menor en total	137.109	51,43%	48,57%
Servicio de valoración y orientación	396	64,90%	35,10%
Programas de intervención familiar	930	55,59%	44,41%
Acogimiento familiar	353	56,66%	43,34%
Acogimiento residencial	580	66,21%	33,79%
Centros de día para personas menores	21	47,62%	52,38%
Ayudas económicas	603	56,05%	43,95%
<b>TOTAL</b>	<b>1.847</b>	<b>59,45%</b>	<b>40,55%</b>

#### 5.4. Programas destinados al conjunto de la población

El 12,1% del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa (121 millones de euros) se destina a la población en su conjunto. Para ello se emplean 15 programas; entre otros, el de ordenación del transporte (56 millones de euros) y el programa de desarrollo rural y estructuras agrícolas (17 millones de euros).

Además, también otros dos que resultan importantes desde la perspectiva de género:

- El programa de igualdad del Área del Diputado General cumple una labor indirecta importante: el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres, tanto dentro de la Diputación, como fuera de ella. Por tanto, puede incidir en todas las competencias. Dentro de la Diputación, este departamento es el responsable de la elaboración y la coordinación del Plan Foral para la Igualdad, y también de la realización de su seguimiento. De cara a la sociedad, es el encargado del impulso de las políticas de igualdad de los ayuntamientos y del apoyo a las iniciativas de agentes y grupos.
- El programa de Estrategia Foral del Gestión del Área del Diputado General tiene como objetivos conseguir una ejecución eficaz del Plan Estratégico de Gestión 2020-2023, a través de una gobernanza abierta y colaborativa; y promover la reflexión a medio-largo plazo, para ayudar a reorientar las políticas públicas. En este sentido, el Plan de Gestión Estratégica 2020-2023 tiene un gran potencial para corregir las desigualdades de género.

Mediante esos programas, se incide en algunos aspectos de la calidad de vida de toda la población:

- Ocio y deporte: en el primer aspecto, mediante las actividades del programa Arte contemporáneo vasco; y en el segundo, mediante la red ciclista de Gipuzkoa.
- Movilidad: garantizando la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes.
- Participación: mediante programas como el de Igualdad, Participación o Presupuesto y Finanzas, se multiplican las posibilidades de participación en el ámbito social y político.

El objetivo del programa de ordenación del transporte es la garantía de la movilidad de la ciudadanía, garantizando a su vez la accesibilidad y la sostenibilidad del sistema de transportes. El programa de vías ciclistas, a su vez, se encarga del desarrollo de la red ciclista de Gipuzkoa, tiene como objetivo el fomento del transporte sostenible. A pesar de que estos dos programas estén dirigidos al conjunto de la población, responde en mayor medida a los colectivos con mayor necesidad de transporte público (infancia y adolescencia, personas mayores, personas con movilidad reducida, personas de rentas bajas, habitantes de zonas rurales...).

En cuanto vías ciclistas, entre las y los peatones, el número de hombres y mujeres es equilibrado (56% mujeres y 44% hombres); pero entre las y los ciclistas se ven menos mujeres (21%), y los hombres representan la gran mayoría (79%).

No obstante, los datos apuntan que la existencia de las vías ciclistas fomenta el uso de la bicicleta entre las mujeres. Quizá, ese dato está relacionado con la oportunidad de desplazarse en coche: el 67% de los hombres que utiliza la bicicleta a diario afirma que tiene la oportunidad de desplazarse en coche. En cambio, entre las mujeres que utilizan la bicicleta a diario, solamente el 49% afirma que tiene oportunidad de desplazarse en coche.

**TABLA 5.11 Desplazamientos realizados en la red de vías ciclistas - 2019**

	HOMBRES	MUJERES
	%	%
Total de desplazamientos en bicicleta la red ciclista construida	79,0	21,0
Total de desplazamientos a pie en la red ciclista construida	56,0	44,0



**TABLA 5.12. Nivel de uso de la bicicleta anterior a la construcción de la red ciclista 2019**

	TOTAL %	HOMBRES %	MUJERES %
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta tanto como ahora	57,0	61,0	43,0
Antes de la construcción de la red ciclista utilizaba la bicicleta menos que ahora	22,0	21,0	26,0
Antes de la construcción de la red ciclista no utilizaba la bicicleta; nuevo usuario	17,0	15,0	25,0

En lo que respecta al transporte público, se da un uso diferenciado entre mujeres y hombres de los diferentes modos de transporte. De esta forma, queda patente la mayor presencia del vehículo privado en los desplazamientos realizados por los hombres, siendo el medio protagonista en el 48% del total de movimientos, mientras que entre las mujeres representa el 29%. Asimismo, se debe señalar una tendencia hacia un patrón de movilidad más sostenible entre las mujeres, con una menor utilización de modos motorizados privados.

En el ámbito del acceso a la profesión de conductor transportista, sector fuertemente masculinizado, del análisis de los resultados de las pruebas de acceso se detecta en los últimos años un ligero incremento de la presencia de las mujeres en el ámbito del transporte de viajeros, si bien dicha circunstancia pudiera deberse a la actual coyuntura de aumento de los cursos subvencionados por Lanbide a fin de facilitar una mayor inserción laboral de determinados colectivos desfavorecidos.

Los objetivos del programa de desarrollo rural y estructuras agrarias son los siguientes: desarrollo de los servicios e infraestructuras del medio rural; fomento de la competitividad de las explotaciones; promoción del rejuvenecimiento del sector productivo (relevo generacional, titularidad de las explotaciones por parte de las mujeres...); fomento de métodos medioambientalmente y naturalmente respetuosos para la producción agrícola; la movilización de superficies agrícolas no utilizadas. A pesar de que algunas actuaciones estén dirigidas a colectivos residentes en el medio rural, la explotación y el cuidado

adecuados del medio ambiente y de los espacios naturales repercuten favorablemente a toda la población.

## 5.5. Programas destinados a personas adultas

Los programas dirigidos al colectivo de personas adultas suponen el 10,1% del presupuesto propio de gestión de la Diputación Foral de Gipuzkoa (101 millones de euros). Los programas se desarrollan en tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Gobernanza; y Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural.

Mediante esos programas, se incide en varias competencias del colectivo de personas adultas:

- Oportunidad para la disposición de ingresos: tanto mediante el sistema tributario como mediante el fomento del aprendizaje, el emprendizaje y la innovación.
- Oportunidad para un trabajo remunerado en condiciones adecuadas: mediante el fomento de actividades formativas e innovadoras.

Los programas analizados dentro del Departamento de Hacienda y Finanzas (Administración tributaria; Atención ciudadana y educación tributaria; y política tributaria y financiera) tienen como objetivo: la gestión eficaz del sistema tributaria, tanto de forma interna como de cara a las personas obligadas tributarias; la definición de los ejes principales de la política tributaria y financiera, para que el sistema tributario sea más equitativo y distributivo, siempre teniendo presente la perspectiva de género.

La política tributaria es clave dentro de las actuaciones de la Diputación. No solamente porque sea su principal fuente de ingresos (el 90% del presupuesto total), o porque está directamente relacionado con el techo de gasto de las administraciones públicas. No podemos olvidar que la definición de los ejes principales del sistema tributario influye de forma directa y notable en la vida

diaria de hombres y mujeres. De esa forma, entre otros elementos, se determina la progresividad del sistema tributario (cuánto más deberán pagar aquellas personas que tengan mayores rentas), y se establecen asimismo la estructura y los importes de los gastos fiscales. Gracias a ello, y mediante actuaciones concretas, es posible incidir en algunos colectivos sociales concretos.

Si observamos los datos de 2022, los gastos fiscales ascienden a 2.218 millones de euros, es decir, el 29,3% de los ingresos tributarios teóricos. La mayor parte de esa cifra corresponde al Impuesto sobre el Valor Añadido (1.158 millones de euros), y a continuación, por orden de cuantía, aparece el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con 716 millones de euros.

**TABLA 5.13. Presupuesto de los gastos fiscales del año 2022**

CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS A	PRESUPUESTO DE GASTOS B	% B / (A+B)
Impuesto sobre la Renta	2.067.300	715.865	25,7
Impuesto de Sociedades	298.200	143.145	32,4
Impuesto sobre el patrimonio	69.200	98.691	58,8
Impuesto de Sucesiones y Donaciones	50.100	0	0,0
Otros	35.500	0	0,0
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>2.520.300</b>	<b>957.701</b>	<b>27,5</b>
Imppto Transmisiones Patrim. y Actos Jurídicos Documentados	92.800	40.663	30,5
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.075.907	1.158.073	35,8
Impuestos especiales	535.557	48.131	8,2
Impuesto sobre Primas de Seguros	35.600	13.746	27,9
Otros	62.820	0	0,0
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>2.802.684</b>	<b>1.260.613</b>	<b>31,0</b>
Tasas y otros ingresos	33.500	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>5.356.484</b>	<b>2.218.314</b>	<b>29,3</b>

Importes en miles de euros

El desglose por sexos de los dos principales impuestos de carácter personal muestra que del total de gasto fiscal analizado el 60,0% corresponde a los hombres, y el 40,0% restante a las mujeres.

En el caso del IRPF, el porcentaje de los hombres es del 61,4% y el de las mujeres del 38,6%. Mientras que en el Impuesto sobre el Patrimonio los hombres representan el 49,3% y las mujeres el 50,7%.

**TABLA 5.14 Presupuesto de gastos fiscales por sexo - 2022**

CONCEPTOS	PRESUPUESTO 2022	MUJERES		HOMBRES	
		Importe	%	Importe	%
<b>IRPF</b>	<b>715.865</b>	<b>275.997</b>	<b>38,6</b>	<b>439.868</b>	<b>61,4</b>
<b>EXENCIONES</b>	<b>96.923</b>	<b>37.117</b>	<b>38,3</b>	<b>59.805</b>	<b>61,7</b>
Reinversión en vivienda habitual	12.989	6.251	48,1	6.739	51,9
Ganancia exenta venta de vivienda habitual (+65 años)	7.304	4.055	55,5	3.249	44,5
Dividendos	6.425	2.673	41,6	3.752	58,4
Gravamen especial sobre los premios de determinadas loterías y apuestas	13.935	6.362	45,7	7.573	54,3
Prestaciones por actos de terrorismo	1.653	660	39,9	993	60,1
Ayudas a afectados VIH	15	2	15,4	13	84,6
Pensiones Guerra Civil	17	12	66,4	6	33,6
Indemnizaciones despido	5.603	1.429	25,5	4.174	74,5
Pensiones incapacidad permanente - gran invalidez	31.412	7.064	22,5	24.348	77,5
Prestaciones familiares por hijo, orfandad, maternidad	1.248	645	51,7	603	48,3
Acogimiento de personas	5	1	22,1	4	77,9
Becas	78	44	56,0	34	44,0
Premios literarios, artísticos o científicos	4	4	100,0	0	0,0
Ayudas económicas deportistas alto nivel	84	24	29,3	59	70,7
Prestaciones por desempleo pago único	341	79	23,2	262	76,8
Gratificaciones por misiones intern. paz-humanitarias	67	0	0,0	67	100,0
Trabajos realizados en el extranjero	702	53	7,6	649	92,4
Prestaciones por entierro-sepelio	52	35	66,5	17	33,5
Prestaciones sistemas previsión social a favor de discapacitados	19	5	28,6	13	71,4
Prestaciones económicas de dependencia	16	1	7,1	15	92,9
Prestaciones y ayudas familiares vinculadas al nacimiento, adopción, acogimiento de hijos menores	23	7	29,4	16	70,6
Ayudas econ. prestadas por las AAPP públicas territoriales	1.106	717	64,9	388	35,1
Prestaciones públicas por maternidad y paternidad	12.926	6.584	50,9	6.341	49,1
Régimen especial personas trabajadoras desplazadas	280	62	22,3	217	77,7
Otras rentas exentas	621	348	56,0	273	44,0
<b>REDUCCIONES EN LA BASE</b>	<b>459.644</b>	<b>170.490</b>	<b>37,1</b>	<b>289.154</b>	<b>62,9</b>
Bonificación por rendimientos de trabajo	285.307	119.013	41,7	166.294	58,3
· Bonificación general	278.639	116.681	41,9	161.958	58,1
· Bonificación trabajadores discapacitados	6.668	2.331	35,0	4.337	65,0
Planes de pensiones y epsv	96.824	34.624	35,8	62.200	64,2
Tributación conjunta	77.513	16.853	21,7	60.660	78,3
<b>DEDUCCIONES EN LA CUOTA</b>	<b>159.298</b>	<b>68.390</b>	<b>42,9</b>	<b>90.909</b>	<b>57,1</b>
Alquiler vivienda habitual	41.524	18.559	44,7	22.965	55,3
Adquisición vivienda habitual	97.853	41.671	42,6	56.182	57,4
Cuentas vivienda	4.017	1.717	42,7	2.300	57,3
Fomento de las actividades	1.702	570	33,5	1.132	66,5
Actividades de mecenazgo	5.886	2.880	48,9	3.006	51,1
Cuotas satisfechas a los sindicatos	2.256	966	42,8	1.290	57,2
Transformación digital del comercio minorista + TB	5.779	1.922	33,3	3.857	66,7
Otras	282	105	37,4	176	62,6
<b>IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO</b>	<b>98.691</b>	<b>49.991</b>	<b>50,7</b>	<b>48.700</b>	<b>49,3</b>
Mínimo exento	50.960	26.374	51,8	24.587	48,2
Ajuste cuota IRPF	36.882	17.684	47,9	19.197	52,1
Exención de la vivienda habitual	10.849	5.933	54,7	4.916	45,3
<b>TOTAL</b>	<b>814.556</b>	<b>325.988</b>	<b>40,0</b>	<b>488.568</b>	<b>60,0</b>

En miles de euros

El programa de función pública desarrolla la gestión de recursos humanos de la Diputación. Es decir, se encarga del fomento y de la coordinación de los programas comunes interdepartamentales.

Cinco programas del Departamento de Promoción Económica, Turismo y Medio Rural están dirigidos a este colectivo: Compromiso con el Territorio (creación y fomento de la cultura del aprendizaje en cualquier edad, entendiéndolo en un sentido amplio); Promoción de la internacionalización; Promoción de sector artesanal; Promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación (Apoyo a los proyectos de desarrollo y a las inversiones realizadas en centros científicos, tecnológicos y de innovación de Gipuzkoa); y Gipuzkoa 4.0: Fabricación avanzada (apoyo a las acciones para el fomento de la sociedad de la información).

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo por este departamento, los datos sobre la participación masculina y femenina muestran que en temas de aprendizaje la participación es similar en mujeres y hombres; mientras que en actividades relacionadas con la investigación la presencia de las mujeres es cada vez más evidente. Sobre todo en ámbitos específicos relacionados con la biociencia y las ciencias de la salud. En cualquier caso, si tenemos en cuenta el porcentaje de mujeres que ingresa en la universidad, esa presencia es menor de la que cabría esperar. Normalmente, excepto en las ingenierías, la presencia de las mujeres es mayor a la de los hombres.

## **5.6. Comparación 2021-2022**

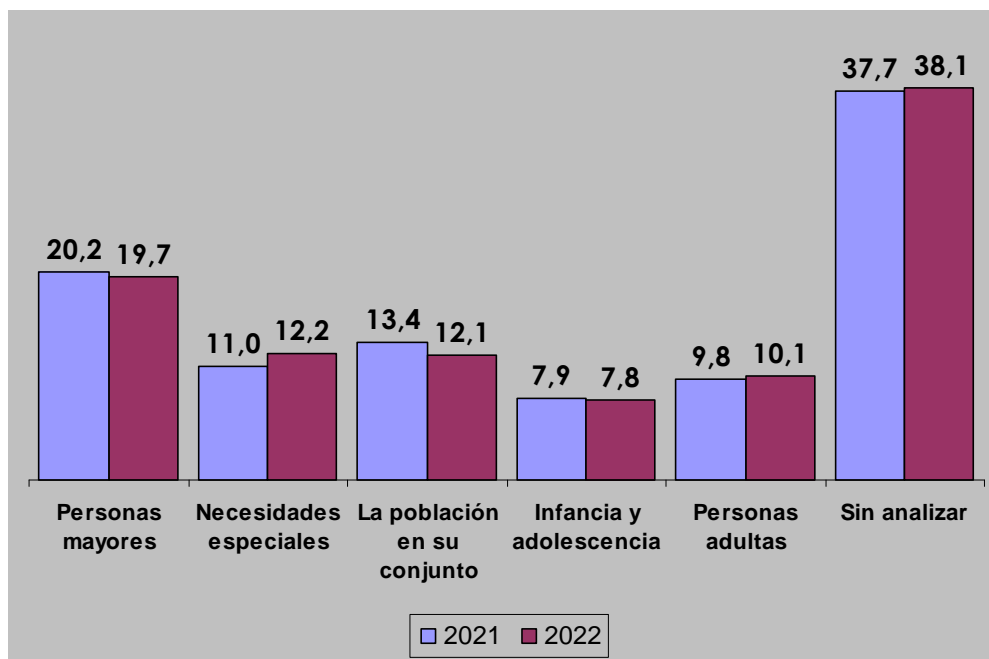
Los principales resultados de la comparación entre 2021 y 2022 son:

- El porcentaje destinado al colectivo de personas mayores baja del 20,2% al 19,7%.
- La cuantía destinada a las personas con necesidades especiales sube del 11,0% al 12,2%.



- El porcentaje destinado a las personas adultas sube del 9,8% al 10,1%.
- Lo destinado a la infancia y adolescencia baja del 7,9% al 7,8%.
- Lo destinado a la población en su conjunto baja del 13,4% al 12,1%.
- Y por último, la parte del presupuesto propio que queda sin analizar sube del 37,7% al 38,1%.

**GRÁFICO 5.2. Evolución 2021-2022 del porcentaje del presupuesto destinado a cada colectivo**



## 6. IMPACTO DE LOS PROGRAMAS ANALIZADOS EN LAS CAPACIDADES BÁSICAS

### 6.1. Capacidades básicas

En este capítulo se ha realizado un análisis conforme a las capacidades básicas. De esta forma, pretendemos realizar un análisis sobre el impacto de diferentes programas en la calidad de vida de hombres y mujeres. Tal y como hemos comentado en la introducción, para ello hemos empleado el enfoque propuesto por Amartya Sen para la identificación de capacidades; y nos hemos basado también en la lista de capacidades básicas desarrollada por Martha Nussbaum.

Estas son las capacidades básicas:

- Acceso a cuidados adecuados
- Acceso a un entorno doméstico seguro y adecuado
- Acceso ingresos económicos
- Acceso al ocio y al deporte
- Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados
- Acceso a la participación a nivel social y político
- Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas
- Acceso a la educación y al conocimiento
- Acceso a la salud
- Acceso a una vida sin violencia

### 6.2. Análisis de los programas según capacidades

Para el análisis del impacto de cada programa, la capacidad en la que más incida se clasifica con un "1"; y la siguiente capacidad en la que más incida se clasifica con un "2". En caso de que repercuta en alguna otra competencia, ésta se clasifica con una "x", aunque el impacto sea indirecto. Además, no

debemos olvidar que existe un alto grado de interrelación entre las capacidades. Es decir, cuando se incide en una capacidad concreta, se puede llegar a incidir en otras capacidades.

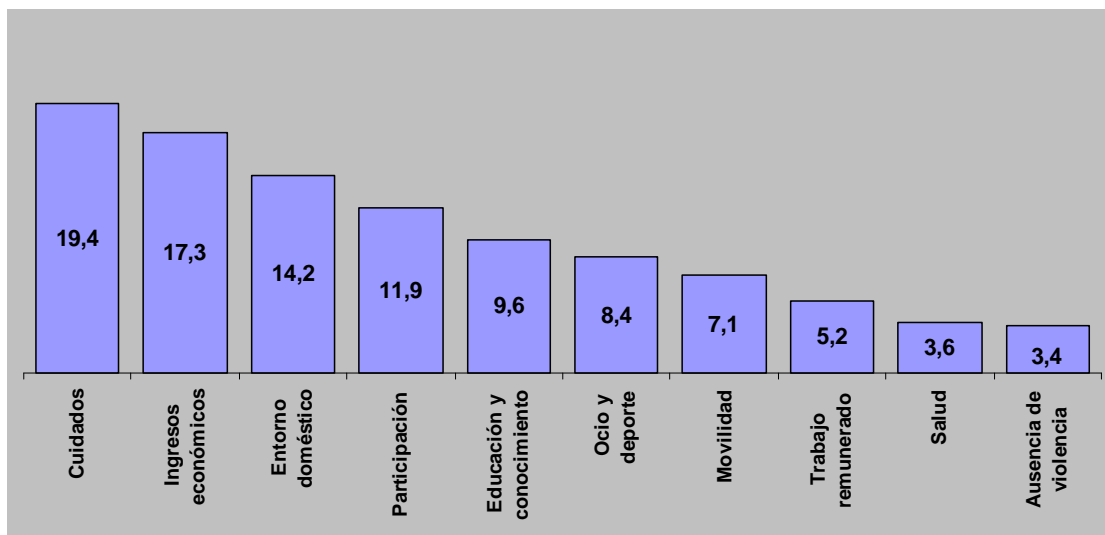
Cruzando los datos de ese análisis (la tabla puede consultarse al final de este capítulo), con los datos sobre el presupuesto gestionado por cada programa, podemos realizar una primera aproximación sobre el peso de cada capacidad en el presupuesto analizado.

Tras el análisis de los datos, podemos concluir que:

- La Diputación Foral de Gipuzkoa puede incidir de forma muy efectiva en dos competencias de vital importancia en la actualidad: **“Cuidados”** e **“Ingresos económicos”**. El primero supone el 19,4% del presupuesto total de los programas analizados, y el segundo el 17,3%. El primero de los datos concuerda con todo lo que hemos venido analizando en los capítulos anteriores, ya que es la función con mayor peso presupuestario dentro de la Política Social, y porque se puede incidir directamente sobre esa capacidad. Si a eso le añadimos que una de las principales carencias detectadas en el diagnóstico era la gran brecha existente en la tasa de pobreza masculina y femenina, todo ello pone de manifiesto que la labor de este departamento es aún más importante si cabe.
- A continuación serían remarcables los beneficios para las capacidades de **“Entorno doméstico adecuado y seguro”** y **“Participación”**. Desde la perspectiva de género, la primera capacidad recibe el 14,2% del presupuesto analizado y la segunda el 11,9%. En este caso, esa importancia se debe a programas establecidos dentro de estos tres departamentos: Departamento de Hacienda y Finanzas; Departamento de Promoción económica, Turismo y Medio Rural; y por último, el Departamento de Política Social.



**GRÁFICO 6.1. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto analizado - 2022 (%)**



- Por último, entre las capacidades restantes, no hay ninguna que destaque especialmente y las políticas públicas forales pueden incidir en menor medida en ellas. Este es el peso correspondiente de cada competencia restante en el presupuesto analizado **“Educación y conocimiento”** 9,6%; **“Ocio y deporte”** 8,4%; **“Movilidad”** 7,1%; **“Trabajo remunerado”** 5,2%; **“Salud”** 3,6%; **“Ausencia de violencia”** 3,4%.

### 6.3. Comparación 2021-2022

En comparación con los datos de 2021 el peso del presupuesto propio que incide en el ámbito del cuidado disminuye del 19,5% al 19,4%. La incidencia en “Ingresos económicos” se mantiene en el 17,3%, y en “Entorno doméstico adecuado y seguro” baja del 14,4% al 14,2%.

La bajada más destacable es la de “Participación” (del 12,5% al 11,9%), y la subida corresponde a “Ocio y deporte” (del 7,6% al 8,4%).



**GRÁFICO 6.2. Importancia de cada capacidad dentro del presupuesto  
analizado: 2021 - 2022 (%)**

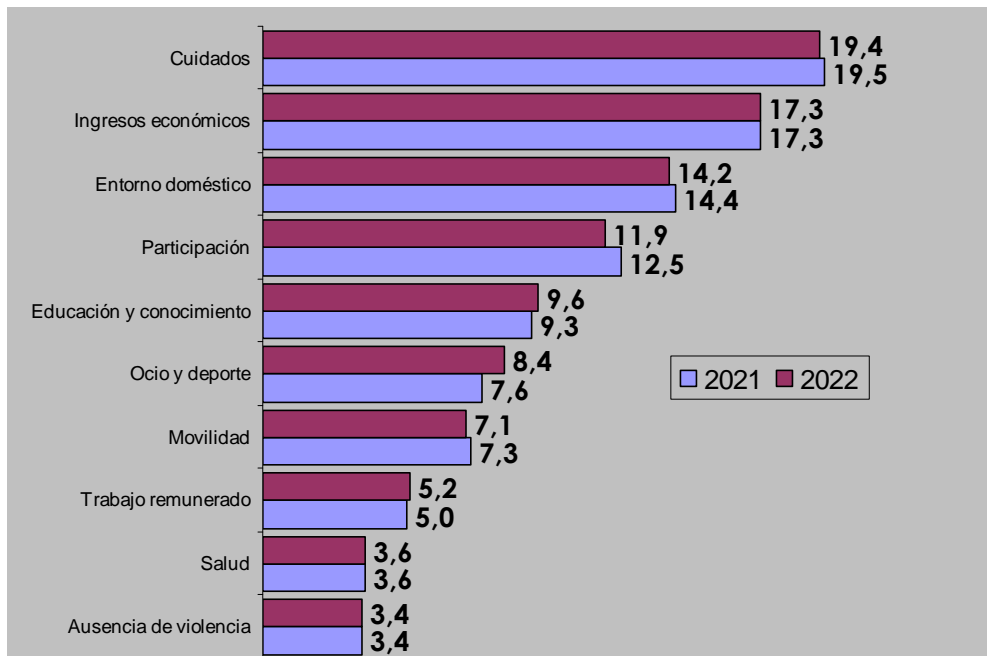




Tabla 6.1. - Programas y capacidades en las que inciden

	Salud	Educación y conocimiento	Entorno doméstico seguro y adecuado	Trabajo remunerado	Ingresos	Movilidad	Ocio y deporte	Cuidado	No violencia	Participación
<b>Diputado General</b>										
Transformación digital		1								2
Igualdad	x	x	x	x	x	x	x	x	1	2
Gabinete del Diputado General		2								1
Estrategia		2								1
Derechos Humanos y Cultura Democrática		2								1
Comunicación		1								2
Igualdad Lingüística		1								2
<b>Cultura, cooperación, juventud y deportes</b>										
Proyectos estratégicos culturales							1			
Biblioteca, Promoción y Difusión Cultural										1
Promoción de infancia, adolescencia y juventud		1			x		2	x	x	x
Fomento del deporte	2	x		x			1			x
Cooperación internacional	2	x	x	x	x			x	x	1
<b>Políticas Sociales</b>										
Atención a personas mayores	x		2		x	x	x	1	x	
Prestaciones económicas periódicas	x		2	x	1	x		x		
Protección a la infancia y la adolescencia	x	x	2	x	x		x	1	x	
Atención a personas con discapacidad	x	x	x	x	x	x	2	1	x	
Protección a la Mujer Víctima de Violencia Machista y de Inclusión Social	x	1	x	x	x		x	x	2	x
Plan de inversiones en centros de servicios sociales	x	x	x	x			2		x	1
<b>Gobernanza</b>										
Función Pública		x		1	2			x		
Servicio de coordinación de la contratación pública										
Participación Ciudadana		2								1
<b>Hacienda y finanzas</b>										
Política Fiscal y Financiera	x	x	x	x	1			2		
Presupuestos y Finanzas										1
Administración Tributaria					1					2



Atención ciudadana y Educación Tributaria		1								2
<b>Promoción económica, turismo y medio rural</b>										
Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	x	x		2	1	x	x			
LK- Compromiso con el Territorio		1		x						2
Promoción del Sector Artesanal		x		2	1		x			x
Desarrollo Rural y Estructuras Agrarias	x	x	x	2	1	x	x			
Promoción de la Internacionalización		2			1					
Gipuzkoa 4.0:Fabricación avanzada		x		1	2					
<b>Movilidad y ordenación del territorio</b>										
Vías ciclistas	x			2	x	1	x			x
Ordenación del Transporte	x	x		x	2	1	x			x
Ordenación y Promoción de Pasaialde						2	1			
Ordenación del Territorio		x				1	2			x